

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en la persona titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Granada para las actuaciones propias de su participación en los proyectos que se citan.

El Complejo Hospitalario Universitario de Granada participa en los proyectos europeos denominados LIQBIOSENS (Reliable Novel Liquid Biopsy technology for early detection of colorectal cáncer) y U-PGx (Ubiquitous Pharmacogenomics: Making actionable pharmacogenomic data and effective treatment optimization accesible to every European citizen).

Dichos proyectos serán financiados a través del Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea H2020-Retos Sociales-Health-PHC-2014. La participación de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS) se articula bajo un único CIF, el propio del SAS.

Con objeto de agilizar la participación del Complejo Hospitalario citado perteneciente al Servicio Andaluz de Salud en los referidos Programas, la persona titular de la Dirección Gerencia de dicho centro solicita la delegación de competencias.

A la vista de todo ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que atribuye al Director Gerente del Organismo la representación legal del mismo, el artículo 11 del Decreto 208/2015, de 14 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud y los artículos 101 y 102 de la ley 9/2007, de 27 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Delegar la competencia en la persona titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Granada para las actuaciones propias de su participación en los proyectos LIQBIOSENS (Reliable Novel Liquid Biopsy technology for early detection of colorectal cáncer) y U-PGx (Ubiquitous Pharmacogenomics: Making actionable pharmacogenomic data and effective treatment optimization accesible to every European citizen).

La presente Resolución producirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.